

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
CICLO LECTIVO 2026
CALENDARIO ACADÉMICO DE POSGRADO

CARRERAS DE POSGRADO

Carrera de Posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA

4° Cohorte: 2025-2026

Condiciones apertura:

Aranceles: Ver Anexo

ACTIVIDADES	PERÍODO
Receso académico	22/12/25 al 27/02/26
Receso atención al público	29/12/25 al 30/01/26

ESTUDIANTES	
Inscripción asignaturas 1º Semestre 2026	16/03/26 al 17/03/26
Desarrollo cursada 1º Semestre (*)	25/03/26 al 25/07/26
Seminario: Teorías del Texto Literario	27/03/26 al 18/04/26
Taller optativo	24/04/26 al 16/05/26
Seminario: Historia de la Cultura Escrita	22/05/26 al 06/06/26
Seminario Abierto: (profesor invitado)	22/06/26 al 27/06/26
Taller para la Elaboración del Trabajo Final	03/07/26 al 25/07/26

EGRESADOS	
Ceremonia Egresados 2026 (**)	01/12/26 al 26/12/26

NOTAS:

(*) Dentro del cual se desarrollarán los Seminarios y Talleres correlativos y de duración variable que componen las actividades curriculares del período, de acuerdo al Plan de Estudios en vigencia.

(***) Sujeto a la conclusión de la tramitación ante el MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

Carrera de Posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

3º Cohorte: 2026-2027

Condiciones apertura:

Aranceles: Ver Anexo

Cupo máximo: 60 (SESENTA) inscriptos admitidos.

Cupo mínimo para 1 (UNA) Comisión: 18 (DIECIOCHO) inscriptos admitidos.

Cupo mínimo inscriptos Categorías B y C: 40% (CUARENTA POR CIENTO).

ACTIVIDADES	PERÍODO
Receso académico	22/12/25 al 27/02/26
Receso atención al público	29/12/25 al 30/01/26

ASPIRANTES	
Preinscripción carreras de posgrado	25/11/25 al 27/02/26
Presentación documentación de aspirantes	09/02/26 al 27/02/26
Evaluación y entrevistas de aspirantes	Hasta el 10/03/26
Publicación aspirantes admitidos	13/03/26
ESTUDIANTES	
Inscripción asignaturas 1º Semestre 2026	16/03/26 al 17/03/26
Desarrollo cursada 1º Semestre (*)	25/03/26 al 25/07/26
Seminario- Taller: La Universidad en el contexto Político, Social y Económico. Perspectiva Histórica y Comparada.	10/04/26 al 08/05/26
Seminario: Políticas y Planeamiento de la Educación Universitaria	15/05/26 al 30/05/26
Seminario: Internacionalización y Convergencia de la Educación Superior	05/06/26 al 26/06/26
Seminario- Taller: Perspectivas Contemporáneas sobre la Enseñanza Universitaria	03/07/26 al 18/07/26
Inscripción asignaturas 2º Semestre 2026	03/08/26 al 04/08/26
Desarrollo cursada 2º Semestre (*)	10/08/26 al 19/12/26
Seminario- Taller: La Universidad y las Profesiones	17/08/26 al 29/08/26
Seminario- Taller: Teorías y Diseño del Currículum Universitario	04/09/26 al 26/09/26
Seminario: Evaluación de los Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje en el Aula Universitaria.	02/10/26 al 17/10/26
Seminario- Taller: Tecnología Digitales para la Educación Universitaria	23/10/26 al 14/11/26

EGRESADOS	
Ceremonia Egresados 2026 (**)	01/12/26 al 26/12/26

NOTAS:

(*) Dentro del cual se desarrollarán los Seminarios y Seminarios-Talleres correlativos y de duración variable que componen las actividades curriculares del período, de acuerdo al Plan de Estudios en vigencia.

(**) Sujeto a la conclusión de la tramitación ante el MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

OTROS TRAYECTOS CURRICULARES

Trayecto Curricular: DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL HÁBITAT

3º Cohorte autorizada: 2026

Condiciones apertura:

Aranceles: Ver Anexo

Cupo máximo: 60 (SESENTA) inscriptos admitidos.

Cupo mínimo para 1 (UNA) Comisión: 10 (DIEZ) inscriptos admitidos.

Cupo mínimo inscriptos Categorías B y C: 40% (CUARENTA POR CIENTO).

ACTIVIDADES	PERÍODO
Receso académico	22/12/25 al 27/02/26
Receso atención al público	29/12/25 al 30/01/26

ASPIRANTES	
Preinscripción carreras de posgrado	25/11/26 al 27/02/26
Presentación documentación de aspirantes	09/02/26 al 27/02/26
Evaluación y entrevistas de aspirantes	Hasta el 10/03/26
Publicación aspirantes admitidos	13/03/26
ESTUDIANTES	
Inscripción asignaturas 1º Semestre 2026	16/03/26 al 17/03/26
Desarrollo cursada 1º Semestre (*)	25/03/26 al 25/07/26
Seminario-Taller: Definiciones conceptuales, términos y lenguaje	31/03/25 al 07/05/26
Seminario-Taller: Asentamientos humanos sostenibles	14/05/25 al 16/06/26
Seminario-Taller: Actores sociales y políticas públicas	25/06/25 al 23/07/26
Taller Transversal integrador de formulación de proyecto aplicado al hábitat	21/04/25 al 21/07/26
Inscripción asignaturas 2º Semestre 2026	03/08/26 al 04/08/26
Desarrollo cursada 2º Semestre (*)	10/08/26 al 19/12/26
Seminario-Taller: Marco legal e institucional	17/08/25 al 03/09/25
Seminario-Taller: Sistemas de producción del hábitat	10/09/25 al 15/10/25
Seminario-Taller: Sistemas de gestión del hábitat	22/10/25 al 26/11/25
Taller Transversal integrador de formulación de proyecto aplicado al hábitat	08/09/25 al 03/12/25

DIPLOMADOS	
Ceremonia Entrega de Diplomas de Estudios Avanzados 2026	01/12/26 al 26/12/26

NOTAS:

(*) Dentro del cual se desarrollarán los Seminarios y Talleres correlativos y de duración variable que componen las actividades curriculares del periodo, de acuerdo al Plan de Estudios en vigencia.

Trayecto Curricular: DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN FINANZAS PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

2º Cohorte autorizada: 2026

Condiciones apertura:

Aranceles: Ver Anexo

Cupo máximo: 60 (SESENTA) inscriptos admitidos.

Cupo mínimo para 1 (UNA) Comisión: 11 (ONCE) inscriptos admitidos.

Cupo mínimo inscriptos Categorías B y C: 40% (CUARENTA POR CIENTO).

ACTIVIDADES	PERÍODO
Receso académico	22/12/25 al 27/02/26
Receso atención al público	29/12/25 al 30/01/26

ASPIRANTES	
Preinscripción carreras de posgrado	25/11/25 al 27/02/26
Presentación documentación de aspirantes	09/02/26 al 27/02/26
Evaluación y entrevistas de aspirantes	Hasta el 10/03/26
Publicación aspirantes admitidos	13/03/26
ESTUDIANTES	
Inscripción asignaturas 1º Semestre 2026	16/03/26 al 17/03/26
Desarrollo cursada 1º Semestre (*)	25/03/26 al 25/07/26
Seminario: Finanzas Públicas en la Argentina Moderna	28/03/26 al 19/04/26
Seminario: Sistema Tributario en el marco del Federalismo Fiscal Argentino y la Globalización	25/04/26 al 17/05/26
Seminario: Procedimientos Tributarios en el contexto federal y la globalización	23/05/26 al 14/06/26
Seminario: Cuestiones puntuales de tributación provincial	21/06/26 al 18/07/26
Inscripción asignaturas 2º Semestre 2026	03/08/26 al 04/08/26
Desarrollo cursada 2º Semestre (*)	10/08/26 al 19/12/26
Orientación Impositiva (I)	
Seminario: Litigiosidad en materia Tributaria. Procedimientos y Fallos relevantes	17/08/26 al 06/09/26
Seminario: Proceso Penal Tributario	12/06/26 al 04/10/26
Seminario: Tributos Ambientales	10/10/26 al 01/11/26
Seminario: Procedimientos Tributarios en la CABA y en la Provincia de Buenos Aires	07/11/26 al 29/11/26
Orientación Fiscalidad Internacional (F)	
Seminario: Procedimientos Aduaneros para el comercio exterior	17/08/25 al 06/09/26
Seminario: Fiscalidad Internacional	12/06/25 al 04/10/26
Seminario: Tributos Ambientales	10/10/25 al 01/11/26
Seminario: Convenios y Acuerdos Institucionales	07/11/25 al 29/11/26

DIPLOMADOS	
Ceremonia Entrega de Diplomas de Estudios Avanzados 2026	01/12/26 al 26/12/26

NOTAS:

(*) Dentro del cual se desarrollarán los Seminarios y Talleres correlativos y de duración variable que componen las actividades curriculares del periodo, de acuerdo al Plan de Estudios en vigencia.

Trayecto Curricular: DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN VIVIENDA Y ESTUDIOS URBANOS LATINOAMERICANOS

1º Cohorte autorizada: 2026

Condiciones apertura:

Aranceles: Ver Anexo

Cupo máximo: 60 (SESENTA) inscriptos admitidos.

Cupo mínimo para 1 (UNA) Comisión: 11 (ONCE) inscriptos admitidos.

Cupo mínimo inscriptos Categorías B y C: 40% (CUARENTA POR CIENTO)

ACTIVIDADES	PERÍODO
Receso académico	22/12/25 al 27/02/26
Receso atención al público	29/12/25 al 30/01/26

ASPIRANTES	
Preinscripción carreras de posgrado	25/11/26 al 27/02/26
Presentación documentación de aspirantes	09/02/26 al 27/02/26
Evaluación y entrevistas de aspirantes	Hasta el 10/03/26
Publicación aspirantes admitidos	13/03/26
ESTUDIANTES	
Inscripción asignaturas 1º Semestre 2026	16/03/26 al 17/03/26
Desarrollo cursada 1º Semestre (*)	25/03/26 al 25/07/26
Seminario: Cultura sociedad urbana	25/03/26 al 03/05/26
Seminario: Historia Urbana y de la Vivienda	05/05/26 al 14/06/26
Taller Integrador	16/06/26 al 25/07/26
Inscripción asignaturas 2º Semestre 2026	03/08/26 al 04/08/26
Desarrollo cursada 2º Semestre (*)	10/08/26 al 19/12/26
Seminario: Economía y Producción	17/08/26 al 06/09/26
Seminario: Políticas Públicas	08/09/26 al 18/10/26
Seminario Optativo: Las formas de habitar de clases medias en Latinoamérica s. XX	20/10/26 al 29/11/26

DIPLOMADOS	
Ceremonia Entrega de Diplomas de Estudios Avanzados 2026	01/12/26 al 26/12/26

NOTAS:

(*) Dentro del cual se desarrollarán los Seminarios y Talleres correlativos y de duración variable que componen las actividades curriculares del periodo, de acuerdo al Plan de Estudios en vigencia.

Trayecto Curricular: DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN ECONOMÍA POLÍTICA

2º Cohorte autorizada: 2026

Condiciones apertura:

Aranceles: Ver Anexo

Cupo máximo: 60 (SESENTA) inscriptos admitidos.

Cupo mínimo para 1 (UNA) Comisión: 11 (ONCE) inscriptos admitidos.

Cupo mínimo inscriptos Categorías B y C: 40% (CUARENTA POR CIENTO)

ACTIVIDADES	PERÍODO
Receso académico	22/12/25 al 27/02/26
Receso atención al público	29/12/25 al 30/01/26

ASPIRANTES	
Preinscripción carreras de posgrado	25/11/25 al 27/02/26
Presentación documentación de aspirantes	09/02/26 al 27/02/26
Evaluación y entrevistas de aspirantes	Hasta el 10/03/26
Publicación aspirantes admitidos	13/03/26
ESTUDIANTES	
Inscripción asignaturas 1º Semestre 2026	16/03/26 al 17/03/26
Desarrollo cursada 1º Semestre (*)	25/03/26 al 25/07/26
Seminario: Economía Clásica	25/03/26 al 22/04/26
Seminario: Economía Marginalista	28/04/26 al 24/05/26
Seminario: Teoría de la Distribución Comparada	26/05/26 al 21/06/26
Seminario: Demanda Efectiva 1	23/06/26 al 21/07/26
Inscripción asignaturas 2º Semestre 2026	03/08/26 al 04/08/26
Desarrollo cursada 2º Semestre (*)	10/08/26 al 19/12/26
Seminario: Demanda Efectiva 2	11/08/26 al 06/09/26
Seminario: Crecimiento Económico 1	08/09/26 al 04/10/26
Seminario: Crecimiento Económico 2	06/10/26 al 01/11/26
Taller Optativo: Problemas de Desarrollo de Economías Periféricas	03/11/26 al 22/11/26
Taller Optativo: Análisis de la Coyuntura desde un Modelo de Crecimiento por Demanda	24/11/26 al 11/12/26

DIPLOMADOS	
Ceremonia Entrega de Diplomas de Estudios Avanzados 2026	01/12/26 al 26/12/26

NOTAS:

(*) Dentro del cual se desarrollarán los Seminarios y Talleres correlativos y de duración variable que componen las actividades curriculares del periodo, de acuerdo al Plan de Estudios en vigencia.

Trayecto Curricular: DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN POLÍTICAS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

3º Cohorte autorizada: 2026

Condiciones apertura:

Aranceles: Ver Anexo

Cupo máximo: 60 (SESENTA) inscriptos admitidos.

Cupo mínimo para 1 (UNA) Comisión: 11 (ONCE) inscriptos admitidos.

Cupo mínimo inscriptos Categorías B y C: 40% (CUARENTA POR CIENTO).

ACTIVIDADES	PERÍODO
Receso académico	22/12/25 al 27/02/26
Receso atención al público	29/12/25 al 30/01/26
ASPIRANTES	
Preinscripción carreras de posgrado	25/11/25 al 27/02/26
Presentación documentación de aspirantes	09/02/26 al 27/02/26
Evaluación y entrevistas de aspirantes	Hasta el 10/03/26
Publicación aspirantes admitidos	13/03/26

ESTUDIANTES	
Inscripción asignaturas 1º Semestre 2026	16/03/26 al 17/03/26
Desarrollo cursada 1º Semestre (*)	25/03/26 al 25/07/26
Seminario: Historización de los dispositivos o programas Estatales y comunitarios en la Argentina y en la provincia de buenos aires.	28/03/26 al 11/04/26
Seminario: Sistemas de dominación y poder: colonialismo, patriarcado, adultocentrismo y logocentrismo.	18/04/26 al 02/05/26
Seminario: La construcción socio histórica de las categorías infancias y adolescencias.	09/05/26 al 23/05/26
Taller: La construcción de las subjetividades contemporáneas en las niñeces y adolescencias y nuevas formas de intervención.	30/05/26 al 13/06/26
Seminario: Participación infantil e intervención territorial.	21/06/26 al 05/07/26
Inscripción asignaturas 2º Semestre 2026	03/08/26 al 04/08/26
Desarrollo cursada 2º Semestre (*)	10/08/26 al 19/12/26
Taller: La constr. de las subjetividades contemp. en las niñeces y adolescencias y nuevas formas de intervención	15/08/26 al 29/08/26
Seminario: Infancias y adolescencias y sistema penal	05/09/26 al 20/09/26
Seminario: Participación infantil e intervención territorial	26/09/26 al 10/10/26
Taller: Análisis de prácticas políticas institucionales y comunitarias en la infancia, teniendo en cuenta las nuevas subjetividades infantiles y adolescentes en el territorio	17/10/26 al 31/10/26
Taller: Investigación-acción e investigación participativa	01/11/26 al 15/11/26

DIPLOMADOS	
Ceremonia Entrega de Diplomas de Estudios Avanzados 2026	01/12/26 al 26/12/26

NOTAS:

(*) Dentro del cual se desarrollarán los Seminarios y Talleres correlativos y de duración variable que componen las actividades curriculares del periodo, de acuerdo al Plan de Estudios en vigencia.

TURNOS DESARROLLO DE LA CURSADA

CARRERAS DE POSGRADO	TURNO/S (*)	CONTRACURSADA
COORDINACIÓN DE POSGRADO		
ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA	NOCHE	NO
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	NOCHE	NO
OTROS TRAYECTOS CURRICULARES		
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA		
DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN VIVIENDA Y ESTUDIOS URBANOS LATINOAMERICANOS	NOCHE	NO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS		
CENTRO DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA Y DESARROLLO		
DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN ECONOMÍA POLÍTICA	NOCHE	NO
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN POLÍTICAS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS	NOCHE	NO
RECTORADO		
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL		
DIPLOMATURA EN ESTUDIOS AVANZADOS EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL HÁBITAT	MAÑANA-TARDE	NO
PROGRAMA DE ESTUDIOS FISCALES		
DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN FINANZAS PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	NOCHE	NO

Nota:

(*) Turnos:

Mañana: De 08:00 a 14:00 horas aproximadamente

Tarde: De 12:00 a 18:00 horas aproximadamente

Noche: De 17:00 a 23:00 horas aproximadamente

(**) Parcialmente

Referencia: Anexo II

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
CICLO LECTIVO 2026
RÉGIMEN DE ARANCELES**

Carrera de Posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1º.- Fíjense las siguientes Categorías de inscripción a la Carrera de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO:

- a) Categoría A:
 - Profesores y Auxiliares Docentes Ordinarios, Extraordinarios, Interinos o Contratados de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, cuya designación en calidad de tales se encuentre en plena vigencia.
 - Graduados de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
- b) Categoría B: Graduados provenientes de carreras universitarias de Universidades Públicas o Privadas del país y de carreras de Nivel Superior No Universitario, de cuatro (4) años de duración como mínimo y que posean título con validez nacional.
- c) Categoría C: Graduados de Universidades del extranjero, debidamente reconocidas como tales, con excepción de aquellos revalidados en la REPÚBLICA ARGENTINA, en cuyo caso serán considerados en la Categoría anterior.

ARTÍCULO 2º.- De conformidad con el artículo 35 del REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO aprobado por la Resolución UNM-CS N° 184/15, fíjense los siguientes créditos académicos equivalentes para cada actividad u obligación curricular que componen la ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO:

Código	Obligaciones Curriculares	Créditos
5110	Prerrequisito: Introducción a las Ciencias del Lenguaje (intensivo)	0
5111	Seminario: Modelos Cognitivos de la Comprensión de Textos	1.88
5112	Seminario: Lingüística del Discurso	1.88
5113	Seminario: Lectura y Escritura en Contextos de Heterog. Lingüística y Cultural	1.88
5130	Taller a elección	3.00
5114	Seminario: Desarrollos Contemporáneos de la Teoría de la Argumentación	1.88
5115	Seminario: Análisis de la Interacción Verbal	1.88
5116	Seminario: Historia de la Cultura Escrita	1.88
5130	Taller a elección	3.00
5121	Seminario: Teorías del Texto Literario	1.88
5140	Seminario Abierto: (profesor invitado)	1.88
5150	Taller para la Elaboración del Trabajo Final	3.00
Total		24.00

ARTÍCULO 3º.- De conformidad con el artículo 35 del REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD, al inicio de la cohorte autorizada, se establecerán las unidades de MÓDULOS por unidad de Crédito Académico correspondiente a cada Categoría de inscripción a la Carrera de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

ARTÍCULO 4º.- De conformidad con el artículo 35 del REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD, fíjase como monto de cada unidad de MÓDULO establecido, el equivalente al Salario básico del cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple que resulte de los acuerdos paritarios vigente, entre el MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) y los sectores gremiales que representan al personal docente, vigente al 30 de marzo de cada año, para la matrícula y cuotas cuyo vencimiento opere el 1º Semestre del año y vigente al 30 de junio de cada año, para la matrícula y cuotas cuyo vencimiento opere el 2º Semestre del año.

ARTÍCULO 5º.- De conformidad con el artículo 35 del REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD, fíjense las siguientes bonificaciones y complementos:

- **BONIFICACIÓN POR PAGO TOTAL ADELANTADO:** 15% (QUINCE POR CIENTO).
- **ARANCEL POR RECONOCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE OBLIGACIONES CURRICULARES EQUIVALENTES:**
 - a) Categoría A: BONIFICADA.
 - b) Categorías B y C: 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL VALOR DE 1 (UNA) CUOTA
- **ARANCEL POR DERECHOS DE EXÁMENES ADICIONALES:** VALOR DE 1 (UNA) CUOTA.
- **ARANCEL POR INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN ALUMNOS EXTERNOS:** VALOR DE 1 (UNA) CUOTA por cada actividad u obligación curricular, excepto Profesores y Auxiliares Docentes Ordinarios, Extraordinarios, Interinos o Contratados de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
- Las cuotas adeudadas correspondientes a ciclos lectivos anteriores, deberán ser canceladas de acuerdo a los valores vigentes del Ciclo Lectivo en curso.

ARTÍCULO 6º.- La Matrícula se abonará una vez publicado el listado de aspirantes admitidos, dentro del plazo de 30 (TREINTA) días y con anterioridad al inicio de la cursada.

Las cuotas se abonarán entre los meses de marzo a diciembre de cada año, exclusivamente por el período de la cursada y del 1 al 10 de cada mes.

ARTÍCULO 7º.- El otorgamiento de BECAS DE FORMACIÓN, proporcionales en forma total o parcial al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto de los aranceles y matrícula exigibles, se ajustará a las previsiones del PROGRAMA DE BECAS PARA GRADUADOS, aprobado por Resolución UNM-CS N° 560/20 y su complementaria, Resolución UNM-CS N° 570/20.

ARTÍCULO 8º.- Su otorgamiento no podrá exceder en conjunto, el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto de los aranceles y matrícula devengados de los inscriptos admitidos de la cohorte o el 60% (SESENTA POR CIENTO) del número de inscriptos admitidos de la cohorte.

ARANCELES

Cohorte autorizada: 4º Cohorte 2026-2027 Ciclo Lectivo 2026

ARTÍCULO 1º.- Asígnense las siguientes unidades de MÓDULO por unidades de Crédito Académico según Categoría de inscripción para la 4º cohorte 2025-2026 (Ciclo Lectivo 2026) de la Carrera de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO:

CICLO LECTIVO 2025-2026	Categoría A	Categoría B	Categoría C
TOTAL CRÉDITOS CARRERA	24.00	24.00	24.00
MÓDULO POR UNIDAD DE CRÉDITO ACADÉMICO	0,17	0,17	0,34
TOTAL MÓDULOS CARRERA	4,0	4,0	8,1

ARTÍCULO 2º.- Fíjese como monto de cada unidad de MÓDULO establecido, el equivalente al Salario básico del cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple vigente, de conformidad con los acuerdos paritarios entre el MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) y los sectores gremiales que representan al personal docente.

Valor de referencia a la fecha de 1 (UN) MÓDULO (monto vigente al 30 de noviembre de 2025): \$ 199.741,23 (PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTITRÉS CENTAVOS).

ARTÍCULO 3º.- Conforme lo establecido precedentemente, los valores y cantidad de cuotas, calculadas de manera proporcional al tiempo que dure su dictado, con más el adicional equivalente en concepto de matrícula por Categoría de inscripción a la Carrera de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, son:

CICLO LECTIVO 2025-2026	Categoría A	Categoría B	Categoría C
TOTAL CUOTAS CARRERA	11	11	11
VALOR \$ CUOTA	\$ 73.214,24	\$ 73.214,24	\$ 146.428,48
VALOR \$ MATRICULA	\$ 73.214,24	\$ 73.214,24	\$ 146.428,48
TOTAL \$ CARRERA	\$ 878.570,88	\$ 878.570,88	\$ 1.757.141,76

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a los valores establecidos en el artículo anterior, fíjense para la 4º cohorte 2025-2026 (Ciclo Lectivo 2026) de la Carrera de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, los valores y cantidad de cuotas siguientes:

CICLO LECTIVO 2026	Categoría A	Categoría B	Categoría C
TOTAL CUOTAS 2026	3	3	3
VALOR \$ CUOTA 2026	\$ 73.214,24	\$ 73.214,24	\$ 146.428,48
TOTAL \$ 2026	\$ 219.642,72	\$ 219.642,72	\$ 439.285,44

Carrera de Posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1º.- Fíjense las siguientes Categorías de inscripción a la Carrera de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO:

- a) Categoría A:
 - Profesores y Auxiliares Docentes Ordinarios, Extraordinarios, Interinos o Contratados de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, cuya designación en calidad de tales se encuentre en plena vigencia.
 - Graduados de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
- b) Categoría B: Ggraduados provenientes de carreras universitarias de Universidades Públicas o Privadas del país y de carreras de Nivel Superior No Universitario, de cuatro (4) años de duración como mínimo y que posean título con validez nacional.
- c) Categoría C: Graduados de Universidades del extranjero, debidamente reconocidas como tales, con excepción de aquellos revalidados en la REPÚBLICA ARGENTINA, en cuyo caso serán considerados en la Categoría anterior.

ARTÍCULO 2º.- De conformidad con el artículo 35 del REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO aprobado por la Resolución UNM-CS N° 184/15 y su modificatoria UNM-CS N° 1.208/25, fíjense los siguientes créditos académicos equivalentes para cada actividad u obligación curricular que componen la ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO:

Código	Obligaciones Curriculares	Créditos
5211	Seminario-Taller: La Universidad en el Contexto Pol., Soc. y Eco. Persp. Histórica y Comp.	2,50
5212	Seminario: Políticas y Planeamiento de la Educación Universitaria	1,88
5213	Seminario: Internacionalización y Convergencia de la Educación Superior	1,88
5214	Seminario-Taller: Perspectivas Contemporáneas sobre la Enseñanza Universitaria	1,88
5215	Seminario-Taller: La Universidad y las Profesiones	1,88
5216	Seminario-Taller: Teorías y Diseño del Curriculum Universitario	2,50
5217	Seminario-Taller: Evaluación de los Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje en el Aula Univ.	1,88
5218	Seminario-Taller: Tecnologías Digitales para la Educación Universitaria	2,50
5220	Seminario Electivo I	1,88
5220	Seminario Electivo II	1,88
5220	Seminario Electivo III	1,88
5220	Seminario Electivo IV	1,88
5221	Trabajo Final Integrador – Taller de orientación para la elaboración del Trabajo Final	1,25
Total		25,63

ARTÍCULO 3º.- De conformidad con el artículo 35 del REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD, al inicio de la cohorte autorizada, se establecerán las unidades de MÓDULOS por unidad de Crédito Académico correspondiente a cada Categoría de inscripción a la Carrera de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

ARTÍCULO 4º.- De conformidad con el artículo 35 del REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD, fíjase como monto de cada unidad de MÓDULO

establecido, el equivalente al Salario básico del cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple que resulte de los acuerdos paritarios vigente, entre el MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) y los sectores gremiales que representan al personal docente, vigente al 30 de marzo de cada año, para la matrícula y cuotas cuyo vencimiento opere el 1º Semestre del año y vigente al 30 de junio de cada año, para la matrícula y cuotas cuyo vencimiento opere el 2º Semestre del año.

ARTÍCULO 5º.- De conformidad con el artículo 35 del REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD, fíjense las siguientes bonificaciones y complementos:

- **BONIFICACIÓN POR PAGO TOTAL ADELANTADO:** 15% (QUINCE POR CIENTO).
- **ARANCEL POR RECONOCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE OBLIGACIONES CURRICULARES EQUIVALENTES:**
 - a) Categoría A: BONIFICADA.
 - b) Categorías B y C: 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL VALOR DE 1 (UNA) CUOTA
- **ARANCEL POR DERECHOS DE EXÁMENES ADICIONALES:** VALOR DE 1 (UNA) CUOTA.
- **ARANCEL POR INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN ALUMNOS EXTERNOS:** VALOR DE 1 (UNA) CUOTA por cada actividad u obligación curricular, excepto Profesores y Auxiliares Docentes Ordinarios, Extraordinarios, Interinos o Contratados de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
- Las cuotas adeudadas correspondientes a ciclos lectivos anteriores, deberán ser canceladas de acuerdo a los valores vigentes del Ciclo Lectivo en curso.

ARTÍCULO 6º.- La Matrícula se abonará una vez publicado el listado de aspirantes admitidos, dentro del plazo de 30 (TREINTA) días y con anterioridad al inicio de la cursada.

Las cuotas se abonarán entre los meses de marzo a diciembre de cada año, exclusivamente por el período de la cursada y del 1 al 10 de cada mes.

ARTÍCULO 7º.- El otorgamiento de BECAS DE FORMACIÓN, proporcionales en forma total o parcial al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto de los aranceles y matrícula exigibles, se ajustará a las previsiones del PROGRAMA DE BECAS PARA GRADUADOS, aprobado por Resolución UNM-CS N° 560/20 y su complementaria, Resolución UNM-CS N° 570/20.

ARTÍCULO 8º. - Su otorgamiento no podrá exceder en conjunto, el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto de los aranceles y matrícula devengados de los inscriptos admitidos de la cohorte o el 60% (SESENTA POR CIENTO) del número de inscriptos admitidos de la cohorte.